

Ayuntamiento de La Paz aprueba reglamento de Transparencia



FOTO: Ayuntamiento de La Paz.

La Paz, Baja California Sur (BCS). A través de las Comisiones Unidas de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, se propuso y aprobó ante la pasada Sesión de Cabildo, la creación y operación del **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de La Paz**, conformado por 60 artículos, da a conocer el propio Gobierno Municipal.

Al respecto, la sexta regidora y Presidenta de la Comisión de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, **Arlen Palacio Villanueva**, explicó que el primer Ayuntamiento en crear un

reglamento es **La Paz**, y es con el objetivo de normalizar las disposiciones de la **Ley Estatal de Transparencia** y fortalecer la rendición de cuentas y el derecho de acceso a la información pública.

Reiteró que una de las prioridades es la atención al **libre acceso a la información**, así como garantizar plenamente al ciudadano, todos los elementos necesarios para “accesar” de manera fácil y rápida a dicha información; en ese sentido, precisó, que el presente reglamento es de interés público y tiene por objeto regular, garantizar y tutelar la transparencia y el ejercicio al derecho de acceso a la información pública del Ayuntamiento de La Paz.

“Tenemos claro que el **acceso a la información** debe ser pública, en estos tiempos la sociedad reclama y aprovecha para conocer y participar en las acciones que desarrollan todas las instituciones públicas, por eso la importancia de trabajar en un reglamento que permita el libre acceso a la información”, dijo **Arlen Palacio Villanueva**.